



REQUISITOS PARA RECIBIR APORTES

El programa prevé la facultad de otorgar aportes no reintegrables por parte del Sr. Secretario de Deportes Cr. José Gómez, a las **Personas Físicas** como deportistas, entrenadores, profesores de educación física, capacitadores, etc, para solventar gastos vinculados al desarrollo deportivo como serían la participación en competencias nacionales o internacionales, adquisición de material deportivo.

En el caso de aportes no reintegrables solicitados por una **PERSONA FÍSICA** deberá acompañarse la siguiente documentación:

1-Nota firmada por el solicitante de la misma, padres o tutor (quien deberá ser mayor de edad y hábil, quien deberá presentar Partida de Nacimiento, Libreta de Familia o Constancia Judicial que acredite vínculo) explicando el motivo del pedido, suma interesada, destino del aporte y datos personales (firma, aclaración, número de DNI y domicilio real) dirigida al Sr. Secretario de Deportes.

2-Fotocopia debidamente certificada (escribano, juez de paz o policía de la provincia) de la primera y segunda hoja del DNI, y el cambio de domicilio si existiere del DNI. En caso de no tener el domicilio actual, adjuntar declaración jurada o certificado de vecindad. En caso de no poseer documento, deberá adjuntarse constancia de su pérdida expuesta ante autoridad policial o constancia del inicio de su tramitación ante el Registro Nacional de Personas.

3-Documentación que acredite la condición de deportista, técnico, entrenador, docente, etc, por la cual solicita el beneficio. En su caso podrá ser sustituida por una certificación de la Secretaría de Deportes acreditando tal condición.

4-Presupuestos originales de lo solicitado firmados por la casa comercial dirigido a nombre de quien inicia el trámite.-